



DECRETO ALCALDICIO N° 1349 /

MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 1042 DE fecha 17.04.2015.

REQUINOA, 12 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.01.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **“Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7”**. El monto disponible para el servicio es de \$ 1.800.000. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 26.02.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.01.2015 en lo siguiente :
Debe Decir : Requinoa 16 de Febrero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 11.03.2015 que autoriza Licitación N° 3656-42-L115. Adjudica el **“Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7”**, a la Oferente Sra. María Magaly González González, RUT [REDACTED] monto total adjudicado de \$ 2.300.000, por 10 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 712 de fecha 17.03.2015 que aprueba Contrato de fecha 16.03.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 1042 de fecha 17.04.2015 que aprueba Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.04.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y oferente Sra. María Magaly González González, RUT [REDACTED], por incluir un sector más en el recorrido del **“Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7”**, desde el 01.05.2015 hasta el 31.12.2015, quedando en un monto mensual de \$ 280.000 exento de iva.

El Memo N° 1110 de fecha 08.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se requiere ampliar el recorrido para atender la necesidades de algunos niños del programa, ampliando el recorrido al sector El Porvenir del Abra, por lo anterior solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1042 de fecha 17.04.2015, ya que el recorrido comenzó el, día 20.04.2015, por lo que corresponde cancelar la suma de \$ 93.330 exento de iva, a contar del 20 hasta el 30 de Abril de 2015.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1042 de fecha 17.04.2015, en lo siguiente :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.04.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y oferente Sra. María Magaly González González, RUT N° [REDACTED] por incluir un sector más en el recorrido del **“Servicio Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Programa 4 A 7”**, desde el **01.05.2015** hasta el 31.12.2015, quedando en un monto mensual de \$ 280.000 exento de iva.

DICE : desde el 01.05.2015.

DEBE DECIR : desde el **20.04.2015**.

AUTORIZASE cancelación Facturas N° 00057 de fecha 30.04.2015 por un monto total de \$ 230.000 exento de iva. y N° 00058 de fecha 30.04.2015, por un monto total de \$ 93.330 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa de 4 a 7", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE